Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 27 JUN. 2024

VISTO el Expediente MS-E-12989-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación por el mantenimiento preventivo anual de equipos de esterilización pertenecientes a los Hospitales Regionales de la Provincia, dependientes del Ministerio de Salud.

Que a través de la Resolución S.G.S.A. N° 537/24 se autorizó el segundo llamado a Licitación Privada N° 14/24 – 525, se aprobó el Formulario de Cotización y Pliego de Bases y Condiciones Particulares; y se estableció la Comisión de Pre adjudicación.

Que conforme surge del Acta de Apertura obrante en orden 42 se presentó un (1) solo oferente.

Que mediante Acta obrante en orden 62 la Comisión de Pre-adjudicación recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma "LASTECH S.R.L" C.U.I.T. N° 30-70990373-6, renglones N° 1, 2, 3, 4 y 5, por un monto total de PESOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 ($ 43.570.000,00), por resultar económicamente conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17°, Inciso a), N° 1150, N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 1/24; Resolución M.E. N° 148/24 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1511, Articulo 17° y los Decretos Provinciales N° 3123/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

LA MINISTRO DE SALUD
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada N° 14/24 – 525, por la contratación por el mantenimiento preventivo anual de equipos de esterilización pertenecientes a los Hospitales Regionales de la Provincia, dependientes del Ministerio de Salud, a la firma la firma "LASTECH S.R.L" C.U.I.T. N° 30-70990373-6, renglones N° 1, 2, 3, 4 y 5, por un monto total de PESOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 ($ 43.570.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9069UG, UGC UC9069 e Inciso 30000, correspondiente a la RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.S. Nº 001146 /24.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y
D[illegible]

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD